

19498559ISIDORA VIGOUROUX LEON Facultad de Ciencias Sociales

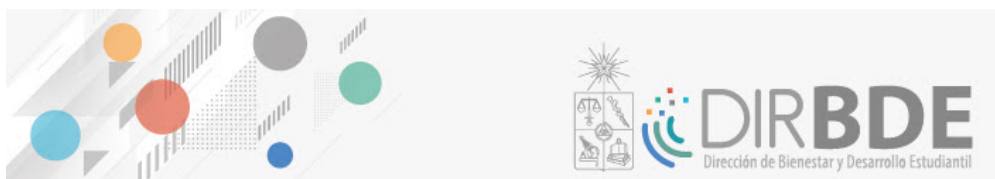
1 mensaje

Dirección de bienestar y Desarrollo Estudiantil <dirbde@uchile.cl>

11 de agosto de 2022, 8:56

Responder a: narmendariz@uchile.cl

Para: clperezl@u.uchile.cl

 **Solicitud de Beca de Emergencia 2022**

Asistente social	Carmen Luz Pérez
Correo electrónico	clperezl@u.uchile.cl
Ingrese RUN	19498559
N° de matrícula	201511608
Nombre completo	ISIDORA VIGOUROUX LEON
Unidad académica	Facultad de Ciencias Sociales
Programa	SOCIOLOGÍA
Puntaje PAE	93,8
Nivel de vulnerabilidad:	Alta vulnerabilidad
Tramo de disminución de ingresos:	Disminución hasta 25%
¿El/la estudiante tiene beneficios de arancel y/o de mantención para el año académico vigente?	Sí
Beneficios de arancel	CREDITO UNIVERSITARIO
Beneficios de mantención	BAE-BAES
Otro(s) beneficio(s)	ALIMENTACION 2DO. EMESTRE
Seleccione el motivo de la solicitud	Cesantía del jefe/a de hogar
Fecha en que se produjo la cesantía	04-07-2022
Tipo de trabajo que pierde	Dependiente formal
Motivo de la cesantía:	Despido
¿Tiene finiquito?	Sí
¿Ha cotizado en AFP durante los últimos 24	No

meses?

¿Tiene seguro de cesantía? No

La alumna reside en la comuna de Puente Alto, junto a la madre y dos hermanos; no hay aporte económico por parte de progenitor. Habitan vivienda básica, que se encuentran adquiriendo con crédito hipotecario. Los ingresos que permiten solventar las necesidades básicas en la actualidad, provienen únicamente de la pensión de vejez que percibe la madre, bajo la modalidad de retiro programado, que asciende a \$222.703, ya que el pasado mes de julio fue despedida de la empresa de seguridad donde ejercía como guardia. Para efectos de la evaluación económica, y considerando el monto del finiquito recibido, se imputa como ingreso familiar el gasto declarado, que asciende a \$616.000 con per cápita \$154.000.-
Tramo RSH 40%, actualizado al 26 de julio de 2022.-

¿Cuándo sucedió la emergencia?

JULIO 2022

La problemática que afecta a la estudiante y a su familia se ha generado por la reciente cesantía de la madre, quien, por su edad y situación de salud (Diabetes), ve complejizada la reinserción en el campo laboral formal. Si bien el finiquito consigna el término de contrato por acuerdo de las partes, en la realidad la madre prefirió acordar una salida, antes que esperar un proceso de judicialización y así recibir prontamente la indemnización para sobrellevar los costos de manutención familiar. Es importante mencionar que, cuando la madre se ve sobrepasada en el presupuesto del hogar, la estudiante busca generar ingresos mediante el trabajo de costuras en el domicilio; y si la madre continúa en estado de cesantía, tendrá que desviar el tiempo de estudios para aumentar su capacidad de trabajo, dificultando su pronto egreso con la finalización del último semestre lectivo. La trayectoria académica de Isidora no ha estado exenta de complejidades por las distintas problemáticas sociales que ha debido enfrentar. Su familia la apoya con esfuerzo en este proyecto de vida, y también ha recibido el acompañamiento psicoeducativo desde la DAE por derivación desde la carrera. Por lo tanto, dado los antecedentes expuestos y considerando la necesidad de apoyo para que pueda concentrarse en sus estudios para el pronto egreso exitoso y así no deba redirigir sus esfuerzos que impliquen postergar sus estudios por los apremios económicos familiares, se solicita otorgar Beca de Emergencia.

Indique el ingreso del grupo familiar antes de la emergencia

728.081

Indique el ingreso del grupo familiar después de la emergencia

616.000

¿Se ha generado algún

No

gasto en el grupo familiar
producto de la situación de
emergencia?

Alumna continuará con apoyo psicoeducativo y se incorpora al programa de becas de alimentación de la Facultad.

Se hizo envío de postulación a Beca PER.

Alumna requiere de apoyo económico para que pueda concentrar sus esfuerzos y atención en este último semestre de la carrera.

Se tuvo a la vista documentos aranceles hermanos, sueldo hermana.

Monto solicitado por el
estudiante

150000

Monto propuesto por el/la
asistente social

150000

Documentos generales
obligatorios

Síntesis social (formato propio).

Resumen FOCES antes de la emergencia

(obligatorio sólo si existe acreditación anterior).

Declaración de gastos mensuales actualizada.

Documento adjunto 1

[017 VIGOUROUX LEON ISIDORA- BECA
emergencia.pdf](#)
[3-Resumen-0194985592-2022-
20220112104335.pdf](#)
[GASTOS MENSUALES.pdf](#)

Documentos específicos
según motivo

Finiquito, seguro cesantía AFC, cotizaciones AFP,
consulta tributaria de 3ros y carpeta tributaria
solicitar créditos.

pension madre, RSH

Documento adjunto 2

[ComprobantePagoPensiones.PDF](#)
[cartola_42557737_2022-08-10-091633.pdf](#)
[finiquito.pdf](#)

Santiago, 11 de agosto de 2022.

SÍNTESIS SOCIOECONÓMICA N°017/2022

Nombre: **ISIDORA VIGOUROUX LEÓN**

RUT: **19.498.559-2**

Carrera: **SOCIOLOGIA**

Motivo solicitud: **BECA DE EMERGENCIA**

La Asistente Social que suscribe se permite informar los antecedentes socioeconómicos de **ISIDORA VIGOUROUX LEÓN**, alumno de la carrera de Sociología. Dispone de Crédito Universitario, BAES y BAE Complemento.

La alumna reside en la comuna de Puente Alto, junto a la madre y dos hermanos; no hay aporte económico por parte de progenitor. Habitan vivienda básica, que se encuentran adquiriendo con crédito hipotecario. Los ingresos que permiten solventar las necesidades básicas en la actualidad, provienen únicamente de la pensión de vejez que percibe la madre, bajo la modalidad de retiro programado, que asciende a \$222.703, ya que el pasado mes de julio fue despedida de la empresa de seguridad donde ejercía como guardia. Para efectos de la evaluación económica, y considerando el monto del finiquito recibido, se imputa como ingreso familiar el gasto declarado, que asciende a \$616.000 con per cápita \$154.000.-

Cabe señalar que el hermano mayor cursa estudios superiores en DUOC con pago directo de aranceles, por problemas con la asignación con el CAE; mientras que la hermana menor estudia cosmetología en un centro de formación sin reconocimiento MINEDUC, financiando también sus aranceles; por lo que ambos deben trabajar sólo con el objetivo de costear sus estudios, no logrando generar aportes al hogar para cubrir las necesidades más básicas, razón por la cual no son considerados en la evaluación económica.

La problemática que afecta a la estudiante y a su familia se ha generado por la reciente cesantía de la madre, quien, por su edad y situación de salud (Diabetes), ve complejizada la reinserción en el campo laboral formal. Si bien el finiquito consigna el término de contrato por acuerdo de las partes,

en la realidad la madre prefirió acordar una salida, antes que esperar un proceso de judicialización y así recibir prontamente la indemnización para sobrellevar los costos de manutención familiar.

Es importante mencionar que, cuando la madre se ve sobrepasada en el presupuesto del hogar, la estudiante busca generar ingresos mediante el trabajo de costuras en el domicilio; y si la madre continúa en estado de cesantía, tendrá que desviar el tiempo de estudios para aumentar su capacidad de trabajo, dificultando su pronto egreso con la finalización del último semestre lectivo.

La trayectoria académica de Isidora no ha estado exenta de complejidades por las distintas problemáticas sociales que ha debido enfrentar. Su familia la apoya con esfuerzo en este proyecto de vida, y también ha recibido el acompañamiento psicoeducativo desde la DAE por derivación desde la carrera. Por lo tanto, dado los antecedentes expuestos y considerando la necesidad de apoyo para que pueda concentrarse en sus estudios para el pronto egreso exitoso y así no deba redirigir sus esfuerzos que impliquen postergar sus estudios por los apremios económicos familiares, se solicita otorgar Beca de Emergencia.



CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ
Asistente Social
Unidad Bienestar Estudiantil
Facultad de Ciencias Sociales

Archivo Bienestar
CPL/cpl

Comprobante de pago de pensiones

Folio de certificación: 05440-1150D-A484F-8BF7F-4 (*)

Santiago, 29 de julio de 2022

Modalidad de pensión	Tipo de pensión	N° liquidación
RETIRO PROGRAMADO	VEJEZ EDAD	33430678

Pensión (UF)	Periodo de pago	Desde	Hasta	Fecha de pago	Valor UF
0,60	Julio 2022	01/07/2022	31/07/2022	18/07/2022	33.301,56

RUT Causante	Nombre causante	Agencia de pago
8.530.448-8	LEON ROJAS MARIA ELSA	BANCO ESTADO

RUT Receptor	Nombre receptor	Salud
8.530.448-8	LEON ROJAS MARIA ELSA	FONASA

HABERES(\$)		DESCUENTOS(\$)	
Pensión	19.981	Salud	15.589
Gar.Est./Aju.P.Min(*)	0	Bonif.Salud Ley 20531 Mes	15.589
Aporte APS	202722	Bonif.Salud Ley 20531 Retroactivo	0
Aporte PGU	0	Salud Legal a Pagar	0
Bono Compensatorio	0	Salud Adicional a Pagar	0
Otros Haberes	0	Impuesto	0
		Otros Descuentos	0
		Comisión	0
		Aporte CCAF	0
		Descuento CCAF	0
		Aporte COOP	0
		Descuento COOP	0
		Aporte/Participación COOP	0
Total Haberes	222.703	Total Descuento	0

(*)Garantía Estatal / Complemento Pensión Mínima

PARA MAYOR INFORMACION DEL PAGO DE SU PENSION SOLIDARIA LLAMENOS AL 6006600900

Cabe tener presente que el Estado garantiza las pensiones en retiro programado de los afiliados que eventualmente dejen de tener derecho a los beneficios del Sistema de Pensiones Solidarias y las pensiones de sobrevivencia para los beneficiarios del causante, calculadas con el saldo que hubiese quedado en la cuenta de capitalización individual del afiliado, de no haberse financiado el beneficio solidario en primera instancia con el saldo de dicha cuenta. Para mayor información consulte en su Administradora.

Pensión neta(\$)	222.703	Asignación familiar(\$)	0	Monto líquido a pagar(\$)	222.703
-------------------------	---------	--------------------------------	---	----------------------------------	---------

N° cargas familiares pagadas	Forma de pago	Fecha próximo pago
0	DEPOSITOS CUENTA AHORRO	18/08/2022

N° cheque	N° cta corriente	Sucursal	Banco
0	000037163838169	BANCO ESTADO	BANCO ESTADO

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.
(*) Tiene una validez de 30 días, a contar de la fecha de emisión. La persona a la cual sea entregado, puede comprobar su validez ingresando a www.afpcapital.cl, haciendo clic en 'Validador de Certificado'.


Andrea Nuñez Montoya
Gerente de Servicio Clientes



Ante cualquier consulta contáctese con nosotros a través de www.afpcapital.cl o llamando al 600 6600 900 (celulares y extranjero: 02-2 915 41 50).

Este certificado ha sido emitido a través de nuestro sitio web www.afpcapital.cl

**LIMCHILE****FINIQUITO DE TRABAJO**

Código: REG-118

Revisión: 01

S.I.G.

COD 8530448

En Santiago, 15 / 07 / 2022, entre LIMCHILE S.A. y como Representante legal Don DAVID CASTRO ARGANDOÑA RUT 08.965.583-8, ambos con domicilio en Santa Elena N° 1333, ciudad Santiago por una parte, y a Don (a) MARIA ELSA LEON ROJAS, R.U.T. 8.530.448-8, se deja testimonio y se ha acordado el finiquito que consta con las siguientes cláusulas:

Primera: Don MARIA ELSA LEON ROJAS, declara haberle prestado servicios a LIMCHILE S.A en calidad de GUARDIA DE SEGURIDAD, desde el 24 / 07 / 2019 hasta el 04 / 07 / 2022, fecha última de terminación de sus servicios por la siguiente causal, de acuerdo a lo dispuesto en el ARTICULO 159 INCISO I del Código del Trabajo: (MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES)

Segunda: Don MARIA ELSA LEON ROJAS, declara recibir en este acto, a su entera satisfacción, de parte de LIMCHILE S.A. las sumas que a continuación se detalla:

Días/horas Trabajo	3	41000	Menos:	
Horas extras		0	AFP/SALUD	88
Bonos Imponib. A		0	OTRAS RETENC.	0
Grati. Mensual		10250	Préstamo Empresa	0
Gratificación		0	Préstamo Anticipo	0
Tratos extras		0	Préstamo CONV	0
Extras del Mes		0	Préstamo Diciembre	0
T. Imponibles \$		51250	Credito CCAF	0
Movil./Colac.		5500	Anticipos	0
Cargas Familiar		0	Anticipo Intercaja	0
Feriado Legal		165000	Anticipo Uniforme	0
Indem. / Acuerdo		335000	Anticipo Convenio Gas	0
Indem. Sust. Aviso Previo		0	Anticipo Dif. Sueldo	0
Sobregiros del mes		0	Ant. Sobregiro Mes Anterior	0
T. Haberes \$		556750	Desqueto días mes anterior	0
			T. Descuentos \$	3588

Líquido a pago \$ 553162

Son : QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS.

Tercera: Don MARIA ELSA LEON ROJAS, declara que durante todo el tiempo que prestó servicios para LIMCHILE S.A. recibió oportunamente de ésta el total de las remuneraciones convenidas de acuerdo a su contrato individual de trabajo, cotizaciones de salud y seguridad social, feriados, gratificaciones, bonos e indemnizaciones por término de contrato, sea en conformidad a la ley y/o a su contrato individual de trabajo. Asimismo, declara que en ningún momento se ha sentido discriminado (a), hostigado (a) ni afectado (a) en sus derechos fundamentales y/o dañado (a) patrimonial o moralmente por su Empleador, sus directores, ejecutivos, superiores, apoderados, compañeros y trabajadores; dejando constancia que en todo momento fue tratada con dignidad y respeto por las personas señaladas. En consecuencia, el (la) ex trabajador (a) declara que LIMCHILE S.A. nada le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ningún otro, sea de origen legal, contractual o extracontractual, derivado o relacionado con la prestación de sus servicios, con la terminación de su contrato de trabajo y/o del trato laboral y personal que recibió durante la vigencia de su relación laboral. Por este motivo, y no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular, otorga el más amplio, irrevocable y total finiquito, renunciando expresamente a toda acción judicial futura, de cualquier naturaleza, tanto de naturaleza laboral como otras acciones por las que pretenda el resarcimiento de remuneraciones y otros créditos laborales; daño moral, daño emergente y lucro cesante o cualquier otro perjuicio derivado de la relación laboral, accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, sean propios o de sus herederos, declaración que el (la) ex trabajador (a) formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno de sus derechos renunciando definitiva e irrevocablemente a toda acción judicial, cualquiera que sea su causa o naturaleza, que pretenda dirigir contra de LIMCHILE S.A.

Para constancia firman las partes el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno de ellos en poder del empleador y otro en poder del trabajador (1).

Cuarta: El empleador declara Bajo juramento que no efectúa retención al finiquitado (a) por deuda de pensiones alimenticias conforme a lo establecido en la Ley 21.349 del 18 de Noviembre del 2021. Es obligatorio lo anterior pues, Lo establece la Ley en sus arts. 29, 31 y en el número 13 y letra C.

Previo lectura, ratifico y firmo ante mí, como Trabajador (a). Este finiquito no producirá efecto si el empleador no hubiera pagado las cotizaciones previsionales.

19 JUL 2022



Este documento debe ser llenado por el/la Jefe(a) de Hogar y constituye un instrumento imprescindible para el otorgamiento de beca, al que se le debe adjuntar los documentos que respaldan los gastos del periodo a declarar.

Declaración correspondiente al mes de: junio	Fecha: 29 de julio del 2022
Nombre estudiante: Isidora Vigouroux León	Carrera: Sociología
Nº de Integrantes grupo familiar: 4	Nº de Integrantes que aportan: 1

1. IDENTIFICACIÓN JEFE DE HOGAR

Nombre: María Elsa León Rojas	RUT: 8.530.448-8
Domicilio: Sargento menadier 413	Fono: +56940128378
Domicilio laboral: Sargento menadier 413	Fono:
Profesión, oficio o actividad: guardia de seguridad	
Total ingreso mensual grupo familiar:	

2. GASTOS FAMILIARES

Concepto	Gasto grupo familiar	Gastos estudiante en Stgo. (solo si eres de región)
1. Alimentación	\$150.000	
2. Arriendo		
3. Dividendo	\$59.000	
4. Contribuciones		
5. Luz	\$49.000	
6. Agua	\$23.000	
7. Combustible (gas, parafina, otros)	\$130.000	
8. Bencina		
9. Movilización	\$45.000	
10. Teléfono (fijo y/o celular)	\$53.000	
11. TV Cable		
12. Internet	\$32000	
13. Útiles de aseo	\$25.000	
14. Educación (Escolaridad, Centro padres, otros)		
15. Créditos de consumo (Casas comerciales, etc.)		
16. Vestuario		
17. Salud		
18. Deudas (cuotas pagadas regularmente)	\$50.000	
19. Otro (detallar):		
20. TOTALES		
21. TOTAL GASTOS GRUPO FAMILIAR	\$616.000	

3. OBSERVACIONES

_____ mis dos hermanos que estudian deben pagar sus estudios en cuotas todos los meses por ese motivo, no los considero un ingreso dentro de los gastos mensuales _____

Me hago responsable de la información entregada en este formulario y declarado bajo juramento que es fidedigna, autorizando a la Universidad de Chile a comprobar y requerir de quien corresponda los antecedentes mencionados.



Fecha: _08_/_08_/_2022

Firma Jefe(a) de Hogar (obligatoria)



Cartola Hogar Registro Social de Hogares



Folio #42557737
Fecha Confirmación Ciudadano: 31/07/2012

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 26 de Julio de 2022 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Septiembre 2022

**María Elsa
León Rojas**

RUN:

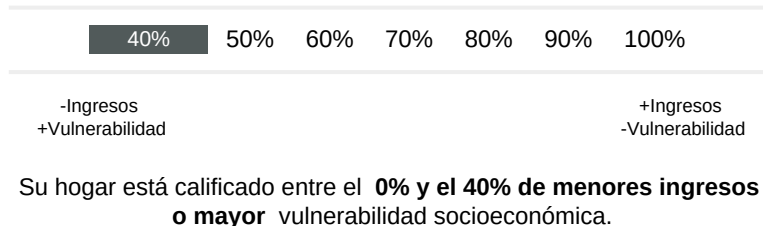
8.530.448-8

Dirección del Hogar:

Sargento Menadier, Nro domicilio: 413,
Puente Alto.

Agrupación Habitacional:

Calificación Socioeconómica



La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
8.530.XXX-X	María Elsa León Rojas	Jefe(a) de hogar
21.039.XXX-X	Sofía Alejandra Vigouroux León	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar
19.498.XXX-X	Isidora María Elsa Vigouroux León	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar
18.696.XXX-X	Gabriel Felipe Vigouroux León	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar

Características integrantes del hogar

Menores de 18 años 0 personas	De 60 años o más 1 persona	Dependencia o discapacidad 0 personas
----------------------------------	-------------------------------	--

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: entre \$135.000 y \$185.000

Ingresos de pensiones: entre \$145.000 y \$195.000

Ingresos de capital: menor que \$50.000

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

**Total Ingresos del hogar
Entre \$290.000 y \$350.000**

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

Esta cartola fue impresa el 10 de Agosto a las 09:16 hrs.